



Dirección Jurídica y de Verificación
Departamento de Verificación de los Portales de Transparencia
Oficio No. INFOEM/DJV/DVPT/0100/2019
Metepec, Estado de México, 21 de enero de 2019

Notificación de Aviso de Incumplimiento del Dictamen de Verificación Virtual Oficiosa

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PRESENTE**

En seguimiento a la Verificación Virtual Oficiosa realizada el día **24 de octubre de 2018** al portal de internet dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia del Partido Verde Ecologista de México; se notifica el **Aviso de Incumplimiento del Dictamen** y sus anexos que contienen el porcentaje de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, recomendaciones, observaciones y requerimientos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 76, 78, 106 y 110, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los numerales TERCERO, CUARTO y DÉCIMO CUARTO, fracción VII de los Lineamientos para la Verificación Virtual Oficiosa y por Denuncia a los Portales de Internet de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia; y el artículos 23, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. OSCAR ROMO MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE VERIFICACIÓN DEL INFOEM**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Teléfono: (722) 2 26 19 80 * Centro de atención telefónica: 01 800 821 04 41

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

www.infoem.org.mx

Dirección Jurídica y de Verificación
Departamento de Verificación de los Portales de Transparencia
Dictamen de verificación: INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018
Metepéc, Estado de México, 21 de enero de 2019

AVISO DE INCUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA

Visto el estado procesal que guarda el Dictamen de verificación virtual oficioso No. **INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018**, de la que se advierte que transcurrió el plazo de veinte días hábiles previsto en el artículo 110, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley Local), para que el Partido Verde Ecologista de México (Sujeto Obligado) diera cumplimiento a los requerimientos emitidos en dicho Dictamen y su anexo, mismos que fueron notificados mediante correo electrónico institucional partido.pvem@itaipem.org.mx.

Que el Sujeto Obligado en fecha 14 de enero de 2018 remitió a esta Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) informe de cumplimiento fuera del plazo otorgado por lo que en términos del numeral noveno de los *Lineamientos para la Verificación Virtual Oficiosa y por Denuncia a los Portales de Internet de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos de Verificación) se tiene por no presentado, tal como consta en el “ACTA SOBRE INFORME DE CUMPLIMIENTO” anexa al presente aviso.

Que en el informe de cumplimiento hizo valer de forma medular: “Se hace del conocimiento el CUMPLIMIENTO EXTEMPORANEO de la observaciones, requerimientos y recomendaciones derivadas de la verificación oficioso realizada el 24 de octubre de 2018.

Se procede a realizar la verificación virtual respecto de los requerimientos que se formularon al Sujeto Obligado en el Dictamen de verificación virtual oficioso No. **INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018** mediante el cual se determinó la existencia de incumplimiento a lo previsto en la Ley Local y demás disposiciones jurídica aplicables, en los siguientes términos:

Siendo las diez horas (10:00 horas) del 21 de enero de 2019, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la

Dirección Jurídica y de Verificación
Departamento de Verificación de los Portales de Transparencia
Dictamen de verificación: INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018
Metepc, Estado de México, 21 de enero de 2019

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), ubicado en la calle Pino Suárez sin número, actualmente carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, Metepc Estado de México; el Lic Martín Eduardo Esquivel Ramos, Abogado Dictaminador adscrito a la Dirección Jurídica y de Verificación del Infoem, ingresa al portal de internet del Sujeto Obligado dentro del Sistema de Información Pública de Oficios (Ipomex) que se encuentra en las siguientes direcciones electrónicas: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/pverde.web> y <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/pverde.web> misma que concluyó a las dieciocho horas (18:00 horas) del 21 de enero de 2019 en las mismas instalaciones. De dicha verificación virtual se considera que existe un **INCUMPLIMIENTO PARCIAL**, ya que la información publicada por el Sujeto Obligado contiene diversos registros con criterios sustantivos de contenido erróneos, siendo que es obligatoria la publicación de la información correspondiente acorde a los criterios previstos en los *Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, o en su defecto justificar en el apartado correspondiente mediante una nota o leyenda la falta de la información, por lo que se deberán atender los requerimientos formulados en el anexo del presente aviso, denominado "No. de verificación virtual: INFOEM/DJV/DVPT/SO126-II/2018".-----

Derivado de la verificación virtual, el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado es: **92.98%** mismo que se compone de la siguiente manera, **artículo 92: 91.71%; artículo 100: 87.24% y artículo 103: 100.00% de la Ley Local.**-----

Por ello, de conformidad con los artículos 36, fracción XXVII, 78, 106 y 110, fracción IV, párrafo tercero de la Ley Local y el numeral DÉCIMO CUARTO, fracción VII de los Lineamientos de Verificación, resulta procedente requerir al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado notifique al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento a la determinación del dictamen de la verificación virtual **INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018** para que en un plazo **no mayor**

Dirección Jurídica y de Verificación
Departamento de Verificación de los Portales de Transparencia
Dictamen de verificación: INFOEM/DJV/DVPT/SO126-I/2018
Metepec, Estado de México, 21 de enero de 2019

a cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, atienda los requerimientos contenidos en el anexo denominado "No. de verificación virtual: INFOEM/DJV/DVPT/SO126-II/2018", debiendo remitir dentro del mismo plazo a esta Dirección Jurídica y de Verificación del Infoem la constancia que acredite dicha notificación; con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 214 en la Ley Local.

Asimismo, en caso de que se emita acuerdo de incumplimiento a la resolución, éste se turnará junto con el expediente a la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia del Infoem para las determinaciones que resulten procedentes.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO a través del correo electrónico institucional partido.pvem@itaipem.org.mx para que a su vez, notifique al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento a la resolución.

-Así lo acordó y firma el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



MTRO. OSCAR ROMO MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE VERIFICACIÓN DEL INFOEM

